

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 29-11-2018 15:45:34  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-809-SE18

<b>SEÑOR (ES)</b> : Sociedad de Áridos y Asfaltos Serviterra Ltda.	<b>A Sr (a)</b> : Marcelo Eduardo González Villagrán
<b>DIRECCIÓN</b> : Km 2 camino a Santa Los Angeles Región del Biobío Bárbara	<b>FONO</b> : 56-43-2210404
<b>RUT</b> : 76.400.247-4	<b>FAX</b> : --

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : ADQ. DE BASE ESTABILIZADO PARA CAMINOS VECINALES
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO</b> : Retiramos de su bodega
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC</b> : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11111701	Arena silícea	560 Metro Cúbico	BASE ESTABILIZADA DE 1,5"	BASE ESTABILIZADA DE 1,5"	4.500,00	0,00	0,00	2.520.000
					Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	<b>Neto</b>	\$	<b>2.520.000</b>
						<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
						<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
						<b>Subtotal</b>	\$	<b>2.520.000</b>
						<b>19% IVA</b>	\$	<b>478.800</b>
						<b>Total</b>	\$	<b>2.998.800</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-2275 del sistema MUNICIPAL.

**Fuente Financiamiento:** 6-2275

### Observaciones:

ADQ. DE BASE ESTABILIZADO PARA CAMINOS VECINALES, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 2, DIDECO 27/11/2018.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>